Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

R.I.M.S.L N° 527 /2024 (PÁGINA 1 DE 1)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13/23 SUSCRITO CON LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA LA OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL – 434987 - COLEGIO RITA SURROCA DE BENITEZ. ----------

San Lorenzo, 4 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum de la Administración de Contratos de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual se remiten los antecedentes de la solicitud de SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13/23 SUSCRITO CON LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA LA OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL – 434987 - COLEGIO RITA SURROCA DE BENITEZ. —

CONSIDERANDO:

Que la contratista CORPORACIÓN LEMURIA S.A. a través de la nota de fecha 02/04/2024 solicita la suspensión de plazos contractuales desde la fecha 18/03/2024, hasta la aprobación del expte N° 1850/24 de Adenda al Contrato N° 13/2023, y su prosecución desde la fecha de aprobación de la misma hasta la entrega de la obra. ----------

Que, la Fiscalización de la Obra, a través del informe de fecha 04/04/2024 expresa lo siguiente: "…Por la presente recomiendo la suspensión del plazo de ejecución de la obra hasta obtener una respuesta definitiva a la solicitud de modificación de proyecto de referencia…" (sic). ------

Qué; avalados en el Art. 55 DERECHO DE LAS CONTRATANTES, en su Inc. c) Suspender o rescindir el contrato por razones de interés público; se procede a la suspensión temporal del plazo de ejecución, en tanto se obtenga la aprobación del mismo por la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial. ----------

Por tanto, el Intendente Municipal de la ciudad de San Lorenzo, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E :

Artículo 1° **APROBAR,** la SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13/23 SUSCRITO CON LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA LA OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL – 434987 - COLEGIO RITA SURROCA DE BENITEZ, hasta la sustanciación del proceso de solicitud de modificación del contrato y su consecuente aprobación en las instancias pertinentes.------

Artículo 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal

Abg. Santiago Rojas López
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San lorenzo - Paraguay

ING. DIEGO VELAZQUEZ
Actividades de Servicios de Arquitectura e Ingeniería N.C.P.
Construcción de Otros Proyectos de Ingeniería N.C.P

San Lorenzo 4 de abril de 2024

Señor:
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente Municipal.
Presente:

El que suscribe Ing. Diego Hernán Velázquez Escobar en carácter de Fiscal Externo se dirige a Usted en relación al Llamado OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL. LOTE 3. COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ. ID N°434987.

Por la presente recomiendo la suspensión de plazo de ejecución de la obra hasta obtener una respuesta definitiva a la solicitud de modificación de proyecto de referencia.

Aguardando una respuesta favorable a lo solicitado lo saludo muy atentamente.

Ing. Diego Velázquez
Reg. Prof. N° 5766
Velázquez
Ing. Diego H. Velázquez E.

04 ABR 2024
HORA: 11:35
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Leticia Fernández
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Al Admin del Contrato

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

CLEM S.A.

CORPORACIÓN LEMURIA

info@clemsa.com.py

www.clemsa.com.py

Asunción, 02 de Abril de 2024

Señor/es:
Municipalidad de San Lorenzo
C.P. Jose Zelaya
Presente:

Referencia: Contrato N°13/2023
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" LOTE 3. COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ

Obj: Solicitud de Suspensión de Plazos

Por la presente, me dirijo a Usted en el marco del llamado **Contrato N°13/2023 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" LOTE 3, COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ**, con ID: 434987, a los efectos de solicitar Suspensión de los plazos contractuales desde la fecha 18 de marzo del 2024, hasta la aprobación del expediente N° 1.850/24 de adenda al Contrato **N°13/2023,** y su prosecución desde la fecha de aprobación de la misma hasta la entrega de la obra, atendiendo a que aún no se ha aprobado los trabajos a ser ejecutados en el sector escalera, baño y kitchenette, así como la aislación de la losa del área administrativa.

Igualmente hemos dejado constancia en el Libro de Obras en fecha 12/01/24 pagina 7 y 8 del Libro de Obras N° 5, se acompañan copias, en la cual hemos dejado constancia de que no realizaremos ningún trabajo previsto en la adenda respectiva sin la aprobación de la misma.-

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria

Municipalidad de San Lorenzo

LPN Nº 09/2023."CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL"
ID 434987

Fiscalización:			
Contratista:	Corporacion Lemuria S.A.		CONTRATO Nº 13/2023
Fecha:	VIERNES 12/01/2024	CLIMA: SOLEADO PARCIALMENTE	LIBRO DIARIO DE OBRAS Nº 05

ACTIVIDADES DEL DIA

- Excavación para zapatas en el sector de baño saxado
- Armadura de zapatas y pilares
- Encofrado de pilares de planta alta
- Excavación para zapatas de escalera
- Armadura y encofrado para pilares de planta alta

* SOLICITUD: Se solicita a la fiscalización externa la verificación y autorización para hormigonado de las zapatas Z6, Z5, Zp y Z14 del bloque para baño saxado

ACTA DE REUNIÓN:

- En la fecha 12/01/2024 se realizó una reunión entre los representantes de la empresa CLEMSA, Ing. Gabriel Freitas, el Arq. Eduardo Orrego por otra parte la representante de FONACIDE la Prof. Celia Gonzalez, por la fiscalización externa el Ing. Erico Maurio y la proyectista Arq. Blanca Molinas.
- Se debatieron varios puntos técnicos del proyecto y la construcción existente detallados a continuación:

* Punto N°1: La posibilidad de modificar la fundación del bloque para baño saxado por la sobreposición de dos zapatas Z6 y Z5 con dos zapatas existentes del aula,
La contratista sugiere presentar una propuesta realizada por un profesional calculista que será puesta a consideración de la fiscalización

FISCALIZACION	CONTRATISTA
ACLARACION	Arq. Eduardo Orrego ACLARACION

PA 6.07

Municipalidad de San Lorenzo

LPN Nº 09/2023."CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" ID 434987

000083

Fiscalización:			
Contratista:	Corporacion Lemuria S.A.		CONTRATO Nº 13/2023
Fecha:	VIERNES 12/01/2024	CLIMA: SOLEADO PARCIALMENTE	LIBRO DIARIO DE OBRAS Nº 05

* Punto Nº 2: El desplazamiento de la estructura (pórtico) del descanso de la escalera. La empresa contratista presentará una propuesta estructural para el sector de escalera.
* Punto Nº 3: Arranques de armaduras de pilares de planta alta Queda aprobada por la proyectista y fiscalización externa la modificación de la sección de pilares, en total seis unidades, correspondiente a la fila de pilares sobre la línea municipal. En el proyecto está previsto pilares de secciones 25x25cm y se modificará a 25x30cm, sin alterar las armaduras detalladas. Esta modificación es a razón de que las armaduras de espera, dejadas existentes, no están alineadas.
* Punto Nº 4: Aislación de aulas existentes con techo de chapa sobre losa.
La empresa contratista pone a consideración el mal estado de la estructura de HºAº de las dos aulas existentes sobre las cuales está previsto realizar una aislación de techo apoyado sobre la losa. Tras la verificación de las partes, se pudo observar graves deformaciones de la losa, humedad, armaduras expuestas y oxidadas, fisuras en paredes provocadas por posible asentamiento de los cimientos. Se resolvió que la empresa contratista presente un informe técnico patológico de un profesional competente exponiendo la situación estructural de las aulas mencionadas.
Hasta tanto no se resuelva este punto, la empresa contratista NO realizará ningún trabajo previsto sobre estas aulas a ser aisladas. lo que afectaría eventualmente el cronograma previsto
* Punto Nº 5: Registros cloacales y pluviales
La empresa contratista consulta la posibilidad de modificación de la instalación cloacal de los baños y kichinette. El proyecto establece una red cloacal con registros externos fuera de la línea municipal_

FISCALIZACION	CONTRATISTA
ACLARACION	Arq. Eduardo Orrego. ACLARACION

PÁG. 08